

Expediente n.º: 152/2023

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de los Sobres «A»

Procedimiento: Contrataciones.

Fecha de iniciación: 10/10/2023

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

La reunión se llevo a cabo el día 7 noviembre de 2023, para el análisis de las puntuaciones señaladas por los técnicos miembros de la mesa de contratación, del siguiente contrato:

PILOTO DEL PDR DE PASTORALISMO SOSTENIBLE, EN OLÓRIZ			
Procedimiento:ABIERTO		Tramitación: ORDINARIA	Tipo de contrato: OBRAS
Presupuesto base de licitación: 67.529,00 euros		Impuestos: 14.181,09 euros	Total: 81.710,09 euros
Valor estimado del contrato: 67.529,00 euros		Impuestos: 14.181,09 euros	Total: 81.710,09 euros
Fecha de inicio ejecución: al día siguiente de la formalización de la adjudicación	Fecha fin ejecución: 20 días contados desde el inicio de la obra.	Duración ejecución: 20 meses desde el inicio de obra.	Duración máxima: la obra deberá estar terminada con anterioridad al 15 de noviembre de 2023
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: SI	Garantía complementaria: SI

La reunión se ha celebrado en el Ayuntamiento de Olóriz:

La composición de la mesa es la siguiente:

Cargo	Nombre	Correo electrónico
Presidenta	Raul Goñi León	alcaldia@oloriz.es
Concejal	Cristian Rey Zabalza	concejal1@oloriz.es
Asesor técnico	Leoncio Beriain Loitegui	concejal1@oloriz.es
Secretaria interventora	Idoia Tellechea Salgado	secretaria@agrupacionvaldorba.es

CALIFICACIÓN SOBRE A

Tal y como se acordó por la mesa celebrada el día 7 de noviembre de 2023, los responsables del Ayuntamiento de Olóriz.

Según el pliego regulador, y a la vista de la documentación presentada por las licitadoras, y del documento aportado por los técnicos, se procede a la calificación de las mismas, con el siguiente resultado:

Calificación de la documentación relativa a la DOCUMENTACIÓN GENERAL

Según lo señalado por el pliego en la estipulación número 17, hay que tener en cuenta para la valoración de este apartado:

“Declaración responsable de la empresa licitadora conforme el Anejo II – Modelo de Declaración



Responsable de Capacidad de Contratar, indicando: que cumple los requisitos para contratar conforme al artículo 55 de la LFCP.

- Nombre de la persona que licita (persona física o jurídica).
- Forma de participación (individual o conjunta).
En el caso de que la oferta se instrumente en forma de participación conjunta:
Documento privado en el que se manifieste esta voluntad, de conformidad con el artículo 13 de LFCP.
En su caso, aportación de compromiso de constitución de una unión de empresas de carácter temporal en caso de resultar adjudicatarias.
- Indicación de si es PYME o no
- Dirección de correo electrónico en el que efectuar las notificaciones relacionadas con cualquier fase del procedimiento.
- Cumplimiento de los requisitos para contratar conforme al artículo 55 de la LFCP.

De conformidad con el artículo 22 de la LFCP, son circunstancias, entre otras, para apreciar la prohibición de contratar con la empresa licitadora el haber incurrido en falsedad al efectuar la declaración responsable anterior o facilitar cualesquiera otros datos relativos a su capacidad y solvencia, o haber incumplido, por causa que le sea imputable, la obligación de comunicar la información que limite la validez del certificado acreditativo de la personalidad y representación de la empresa inscrita en el Registro Voluntario de Licitadores de Navarra, autorizado por la Junta de Contratación Pública. Haber retirado indebidamente su proposición en un procedimiento de adjudicación a su favor por no cumplimentar la documentación exigible para realizar la propuesta de adjudicación a su favor dentro del plazo señalado mediando dolo, culpa o negligencia y haber dejado de formalizar el contrato, que ha sido adjudicado a su favor, en los plazos previstos en esta ley foral por causa imputable a la empresa adjudicataria..”

Visto el documento aportado por las empresas, todas cumplen con los requisitos solicitados para este primer sobre. Por tanto, todas obteniendo la máxima puntuación en este apartado. Ya que todas cumplirían con los requisitos.

Todas las personas integrantes de la mesa están de acuerdo, por lo que las puntuaciones a este respecto son las siguientes:

Licitadoras	Documentación general (Aportado)
Nagivial Zerbitzuak SL	Aportado
Eulen SA	Aportado
Bersabio Basogintza SL	Aportado
Alicio Sanchez Sanchez	Aportado

Visto lo señalado anteriormente, todas las personas integrantes de la mesa

ACUERDAN

PRIMERO. Trasladar las puntuaciones totales al Portal de contratación electrónico de Navarra, siendo estas puntuaciones las siguientes:



Licitadoras	Documento general (Aportado)	Puntuación TOTAL SOBRE A (Aportado)
Nagivial Zerbitzuak SL	Aportado	Aportado
Eulen SA	Aportado	Aportado
Bersabio Basogintza SL	Aportado	Aportado
Alicio Sanchez Sanchez	Aportado	Aportado

SEGUNDO. Proceder a la apertura del sobre B de documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas, el mismo día 7 de noviembre a las 10.30 horas por parte de la sra. secretaria.

Una vez se proceda a acceder a la documentación, dado que la puntuación es automática mediante fórmulas, se procederá a enviar un correo electrónico a los componentes de la mesa solicitando conformidad con la puntuación resultante del sobre B y la puntuación total de las empresas licitadoras.

Una vez se reciban las confirmaciones de conformidad la sra. secretaria procederá a publicitar las puntuaciones y a informar a la empresa licitadora que haya obtenido la mejor puntuación.

En Olóriz, a 7 de noviembre de 2023, siendo las 10.30 horas, para que quede constancia de lo tratado, yo, la secretaria, redacto acta que someto a la firma de la presidenta y vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

